

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15904 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el concurso ordinario número 0000163/2015, NIG 3120147120150000186, por auto de 20 de abril de 2015 se ha declarado el concurso de materia necesaria al deudor SINGULA ENERGÍAS RENOVABLES, S.L., con CIF n.º B31911035, y domicilio en Juan Antonio Fernández, 40, of. 10, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Tudela.

2.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por:

D/D.^a Patricia Moracho Jiménez.

D.N.I.: 52444301T.

Mayor de edad.

Nacionalidad: Española.

Vecino de Tudela.- C. postal 31500.

Domicilio: Plaza Constitución, n.º 4, bajo.

Profesión: Abogada.

Teléfono: 948-848680.

Fax: 948-848415.

Correo electrónico: pmoracho@pvt.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 5 de mayo de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150020562-1